

Resolución de Gerencia Municipal N° 17-2021

La Victoria, 01 de marzo de 2021.

VISTOS:

La **Resolución de Alcaldía N.º 100-2021/MLV**, de fecha 25 de febrero de 2021; el **Informe N.º 0014-2021-GTIT/MLV** de fecha 24 de febrero de 2021, de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones; la **Resolución de Gerencia Municipal N.º 099-2020-GM/MLV** de fecha 25 de noviembre de 2020; el **Informe N.º 029-2019-GTIT/MLV** de fecha 26 de agosto de 2019, de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, establece que "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la **Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM**, modificada por **Resolución Ministerial N.º 166-2017-PCM**, se dispone la creación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información en cada entidad integrante del Sistema Nacional de Informática, estableciendo además las funciones que, como mínimo deben cumplir; de conformidad con el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, publicada el 22 marzo 2019, se establece que toda referencia que se efectúe al Comité de Gestión de Seguridad de la Información, debe entenderse realizada al Comité de Gobierno Digital.

Que, la **Resolución Ministerial N.º 119-2018-PCM**, establece en su artículo 1º creación del Comité de Gobierno Digital; asimismo, señala en su artículo 2º las funciones que desempeña el Comité de Gobierno Digital, las mismas que son modificadas a través de la **Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM**, siendo estas de alcance obligatorio para todas las entidades de la administración Pública que se encuentran comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el **Decreto Legislativo N.º 1412** que aprueba la Ley de Gobierno Digital dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital, el cual comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; dictando para tal efecto las normas y

procedimientos en dicha materia para las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N. 003-2020-GM/MLV** se conformó el **Comité de Gobierno Digital** de la municipalidad de La Victoria; asimismo, se estableció el desarrollo y cumplimiento de funciones, en el marco de la Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM;

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N.º 099-2020-GM/MLV** de fecha 25 de noviembre de 2020, se dejó sin efecto la **Resolución de Gerencia Municipal N.º 003-2020-GM/MLV**, y se conformó el Comité de Gobierno Digital de la municipalidad de La Victoria, y en su **artículo tercero** se designó al Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones como **Líder de Gobierno Digital** de la municipalidad de La Victoria y al señor **César Teodoro Talla Bazán** como **Oficial de Seguridad de la Información**;

Que, mediante el **Informe N.º 0014-2021-GTIT/MLV** de fecha 24 de febrero de 2021, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones expone la necesidad de modificar el **artículo tercero** de la **Resolución de Gerencia Municipal N.º 099-2020-GM/MLV** de fecha 25 de noviembre de 2020, estableciendo como **Oficial de Seguridad de la Información** al Ing. Francisco Manuel Hilario Falcón, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, en dicho rol, en **reemplazo** del señor César Teodoro Talla Bazán;

Que, sin embargo, mediante **Resolución de Alcaldía N.º 100-2021/MLV** de fecha 25 de febrero de 2021, se aceptó la renuncia del Sr. Hilario y se **designó** como **Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones** al señor **Jorge Luis Salcedo Franco**, a partir del 1 de marzo de 2021; en ese sentido, corresponde modificar el **Resolución de Gerencia Municipal N.º 099-2020-GM/MLV**;

Con el visto del Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y del Gerente de Asesoría Jurídica; y;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; lo establecido en la Ordenanza N.º 297- 2019/MLV que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la municipalidad de La Victoria, y en la Resolución de Alcaldía N.º 053-2019, de fecha 15 de enero de 2019, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la como **Oficial de Seguridad de la Información** al **Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Gobierno Digital, el cumplimiento de sus funciones de conformidad a la normativa vigente emitida por la Presidencia del



LAVICTORIA

ES SU GENTE

Consejo de Ministros – PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Lider de Gobierno Digital que notifique la presente Resolución a los miembros del presente Comité, para el cumplimiento expreso de sus funciones de conformidad a la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
.....
Roberth Edward Montoya Puente
Gerente Municipal